

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1393/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ	21 DE MAYO DE 2014	Agréguese a sus autos la impresión del <b>mensaje de correo electrónico</b> de cuenta; documento que por su naturaleza se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales. Se tienen por hechas las manifestaciones de la parte recurrente contenidas en la promoción electrónica de cuenta, mismas que deberán tenerse presentes al momento de resolver
2	IVAI-REV/1431/2014/III	AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ	22 DE MAYO DE 2014	2. Se <b>ADMITE</b> el Recurso de Revisión, toda vez que el escrito contiene los requisitos de procedencia previstos en el artículo 65.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.  ...5. Córrasele <b>TRASLADO</b> con el Recurso de Revisión y anexos, al sujeto obligado denominado <b>AYUNTAMIENTO DE CORDOBA, VERACRUZ</b> por conducto del <b>TITULAR</b> de su <b>UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> , vía sistema <b>INFOMEX-Veracruz</b> , para que en el término de <b>cinco días hábiles</b> , contados a partir <b>del siguiente hábil</b> a aquél en que le sea notificado el presente proveído, comparezca ante éste Órgano garante para

LISTA DE ACUERDOS

				<p>que:</p> <p><b>a)</b> Acredite la personería con que comparezca, en términos de lo dispuesto por el artículo 8 de los Lineamientos Generales para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión.</p> <p><b>b)</b> Señale domicilio en esta <b>ciudad capital</b> donde se le practiquen notificaciones por oficio, distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, o <b>en su defecto</b> proporcione cuenta de correo electrónico para los mismos efectos; apercibido que en caso de no hacerlo las subsiguientes notificaciones distintas de las que acepta el sistema Infomex-Veracruz, se le practicarán por <b>LISTA DE ACUERDOS FIJADA EN LOS ESTRADOS Y PORTAL DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO.</b></p>
--	--	--	--	---

\_\_\_\_\_  
LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

